

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.277/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 61/14 por el fallecimiento sin testar de D AGUSTÍN MARTÍN HERNÁNDEZ ocurrido en EL BARCO DE ÁVILA el día 24 de Octubre de 2013 a favor de sus hermanos de doble vínculo llamados D VALERIANO MARTÍN HERNÁNDEZ y D^a CARMEN MARTÍN HERNÁNDEZ, parientes en segundo grado del causante, y sus sobrinos hijos de su premuerto hermano llamados D^a MARÍA DEL CARMEN MARTÍN DOMÍNGUEZ, D^a MARÍA ISABEL MARTÍN DOMÍNGUEZ y D^a MARÍA PILAR MARTÍN DOMÍNGUEZ y el hijo de su premuerto hermano D Santos Martín Hernández llamado D JOSE MARÍA MARTÍN CARRASCAL parientes en cuarto grado del causante; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a veintinueve de Mayo de dos mil catorce.

El/La Secretario/a, *Illegible.*